

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-08/2023.

Representante: [REDACTED]

Folio PNT: 270511300000824

Cuenta: Siendo el día 16 de enero de 2024, se tuvo al representante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Presupuesto:

a. ¿Podría proporcionar el monto detallado del presupuesto asignado para el presente año fiscal? Así como de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, 2009, 1999 y 1980. si es que su SO existía en ese entonces.

Salarios y Beneficios:

a. Solicitamos una descripción pormenorizada de la estructura salarial actual, incluyendo posibles incentivos y beneficios adicionales.
b. ¿Existen políticas de revisión salarial periódica y ajustes basados en desempeño?

Atención al Cliente/Usuarios:

a. Proporcione datos cuantitativos sobre la cantidad de personas atendidas por su institución en el último año.
b. ¿Cuáles son las principales iniciativas implementadas para mejorar la experiencia del cliente/usuario?

Desarrollo y Mejora del Personal:

a. ¿Cuánto ha destinado su institución al desarrollo profesional de su personal en el último año? ¿Hay programas específicos que desees destacar
b. ¿Qué competencias específicas han sido certificadas entre su personal?

Evaluación del Personal:

a. Explique el proceso detallado de evaluación del desempeño de los empleados, incluyendo las métricas y criterios utilizados

Infraestructuras y Tecnología:

a. Describa en detalle las mejoras realizadas en las instalaciones de la institución en el último año.

- b. ¿Cuánto presupuesto se destina al mantenimiento y actualización de las páginas web de la institución?
- c. ¿Qué servidores o aplicaciones utiliza su institución para almacenar y gestionar datos en línea?

Bienestar del Personal:

- a. ¿La institución tiene convenios con psicólogos o profesionales de la salud mental para abordar el manejo del estrés y el bienestar emocional de los empleados? ..."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-08/2024 a la Directora de Administración y Finanzas de la CEDH, así como también a través del oficio CEDH/UAI-09/2024 a la Coordinadora de Seguimiento de Expediente, Información y Estadística, y a través del oficio CEDH/UAI-10/2024 a la Contralora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/CSEIyE-10/2024 (1 fojas) signado por la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, así como también a través del oficio CEDH/DAF/040/2024 (2 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, y a través del oficio CEDH/OCI/028/2024 signado por la Titular de Órgano de Control se remitieron las respuesta a la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

Es de señalarse que conforme a la respuesta otorgada por el Órgano de Control Interno mediante el oficio CEDH/OCI/028/2024, esta Unidad de Acceso a la Información no estimo conveniente realizar una nueva solicitud al área de Administración y Finanzas, en virtud de que conforme a lo que establece el artículo 45 fracción IV de la ley de Derechos Humanos en el que se señala las obligaciones del Órgano de Control Interno, es esta área de Administración la encargada de proporcionar la información del interés del Solicitante.

Artículo 45.- El responsable del Órgano de Control Interno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

IV. Realizar revisiones de desempeño a las unidades administrativas de la Comisión Estatal, de conformidad con las metas y actividades establecidas en los programas, lineamientos generales, así como las derivadas de los acuerdos tomados con el Titular;

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al representante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a 1 de febrero de dos mil veinticuatro. -----

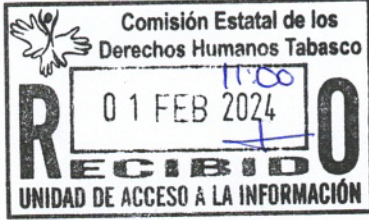
Conste.





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/040/2024
Asunto: Contestación solicitud.
Villahermosa, Tabasco a 1 de febrero del 2024.

LDA. Perla Patricia Juárez Olan
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por este conducto me permito dar contestación a su solicitud de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al representante [REDACTED] Obrador mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio 270511300000824, requiriendo lo siguiente:

"... Presupuesto:

- a. ¿podría proporcionar al monto detallado del presupuesto asignado para el presente año fiscal? Así como de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, 2009, 1999 y 1980. Si es que su SO existía en ese entonces.

Por cuanto hace a los años mencionados esta administración no cuenta con registros de dichos presupuestos.

Salarios y beneficios:

- a. Solicitamos una descripción pormenorizada de la estructura salarial actual, incluyendo posibles incentivos y beneficios adicionales.
Se anexa tabulador de sueldos aprobado para el ejercicio
- b. ¿Existen políticas de revisión salarial periódica y ajustes basados en desempeño?

Las políticas de revisión salariales la determinan Secretaria de Finanzas en el tabulador y los ajustes se cuenta con un Manual de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 2023

Atención al Cliente te/Usuario:

- b. ¿Cuáles son las principales iniciativas implementadas para mejorar la experiencia del cliente/usuario?

Esa pregunta no corresponde a mi Área

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Desarrollo y mejora del personal:

a. ¿Cuánto ha destinado su institución al desarrollo profesional de su personal en el último año? ¿Hay programas específicos que desea destacar?
No existe distribución económica si no capacitaciones y cursos a través de convenios

b. ¿Qué competencias específicas han sido certificadas entre su personal?
No hay

Infraestructuras y tecnología:

a. Describa en detalle las mejoras realizadas en las instalaciones de la institución en el último año.

Se compro un servidor.

b. B. ¿Cuánto presupuesto se destina al mantenimiento y actualización de las páginas web de la institución?

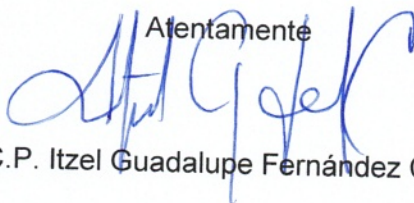
Se destino 87,000.00 en el año 2023

c. ¿Qué servidores o aplicaciones utiliza su institución para almacenar y gestionar datos en línea?

No tenemos almacenamiento en línea todo es de manera local.

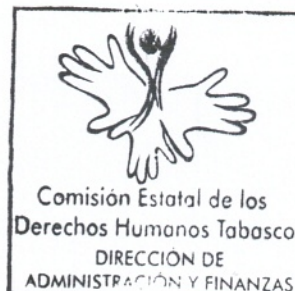
Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas

C.C.P. Archivo



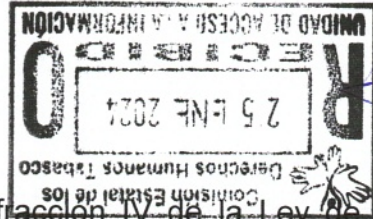
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIO NUM. CEDH/OCI/028/2024

ASUNTO: Contestación a su solicitud

Villahermosa, Tabasco a 25 de enero de 2024.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán.
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información de la CEDH.
Presente.



4.04 p4

Con base a lo señalado en el artículo 45 fracción IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y en atención al oficio número **CEDH/UAI-10/2024** de fecha 17 de enero del presente año, tomando en consideración el fundamento señalado, se aclara que la revisión de desempeño que se realiza por parte de éste órgano a mi cargo es al área o unidad administrativa, no así al desempeño de los empleados; sin embargo, y en aras de coadyuvar con la unidad de transparencia a su cargo, se manifiesta lo siguiente:

- a) La evaluación de desempeño que se realiza a las unidades administrativas es con base en las metas y actividades establecidas en los programas y lineamientos generales, en el caso particular que nos ocupa, en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022-2026 (PROES), así como los programas anuales de actividades correspondiente a cada ejercicio fiscal.
- b) Derivado de la solicitud de información, el área a quien debería corresponder dicha evaluación, es a la de recursos humanos, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la CEDH.

Sin otro asunto en particular, le reitero mis más sinceras consideraciones y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lcda. Edith Guadalupe Magaña Hernández
Titular del Órgano de Control Interno

C.c.p. Archivo





COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA. CEDH/CSEIyE-010/2024

Villahermosa, Tabasco, 25 de enero de 2024

**Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad de
Transparencia.
PRESENTE**

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI-09/2023 relacionado con la solicitud de información folio 270511300000824 consistente en:

"Atención al cliente/usuarios:

a. Proporcione datos cuantitativos sobre la cantidad de personas atendidas por su institución en el último año" Sic.

En principio es importante hacerle saber que de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

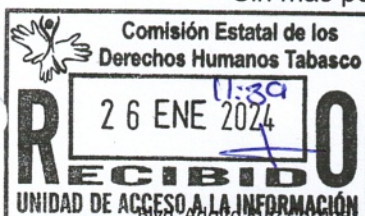
Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada se le hace notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

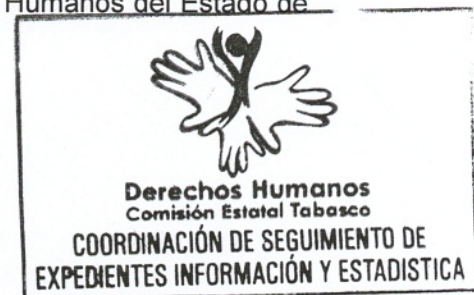
Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas se encontró un total de 2552 personas atendidas por esta institución, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.



ATENTAMENTE.
[Handwritten Signature]
**Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Coordinadora.**



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-08/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 22 de enero de 2024

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de administración
Y Finanzas de la CEDH
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al representante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300000824**, requiriendo lo siguiente:

"... Presupuesto:

- a. ¿podría proporcionar al monto detallado del presupuesto asignado para el presente año fiscal? Así como de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, 2009, 1999 y 1980. Si es que su SO existía en ese entonces.

Salarios y beneficios:

- a. Solicitamos una descripción pormenorizada de la estructura salarial actual, incluyendo posibles incentivos y beneficios adicionales.
- b. ¿Existen políticas de revisión salarial periódica y ajustes basados en desempeño?

Atención al Cliente/Usuario:

- b. ¿Cuáles son las principales iniciativas implementadas para mejorar la experiencia del cliente/usuario?

Desarrollo y mejora del personal:

- a. ¿Cuánto ha destinado su institución al desarrollo profesional de su personal en el último año? ¿Hay programas específicos que desea destacar?
- b. ¿Qué competencias específicas han sido certificadas entre su personal?

Infraestructuras y tecnología:

- a. Describa en detalle las mejoras realizadas en las instalaciones de la institución en el último año.
- b. B. ¿Cuánto presupuesto se destina al mantenimiento y actualización de las páginas web de la institución?
- c. ¿Qué servidores o aplicaciones utiliza su institución para almacenar y gestionar datos en línea?

Bienestar del personal

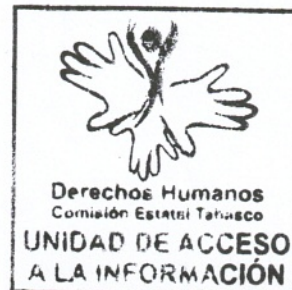
a. ¿la institución tiene convenios con psicólogos o profesionales de salud mental para abordar el manejo del estrés y el bienestar emocional de los empleados?"

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-10/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de enero de 2024

Mtra. Edith Guadalupe Magaña Hernández
Contralora de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos Tabasco.

PRESENTE

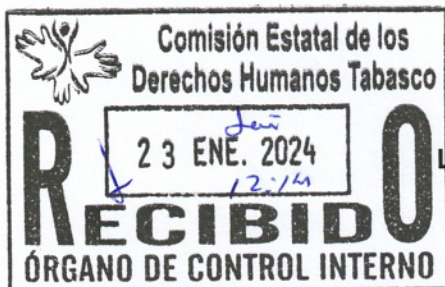
Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al representante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300000824**, requiriendo lo siguiente:

"... Evaluación del personal:

- a. Explique el proceso detallado de evaluación del desempeño de los empleados, incluyendo las métricas y criterios utilizados..."**

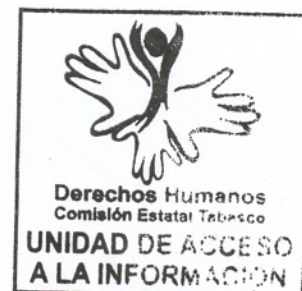
Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito en virtud de lo establecido en el artículo 45 fracción IV de la Ley de Derechos Humanos de Tabasco, remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-09/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 17 de enero de 2024

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Coordinadora de Seguimiento de
Expedientes, Información y Estadísticas
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al representante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300000824**, requiriendo lo siguiente:

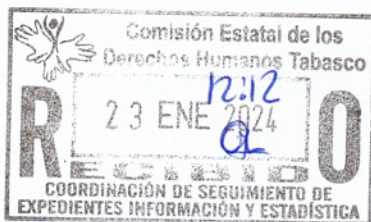
"Atención al cliente/Usuarios:

- a. **Proporcione datos cuantitativos sobre la cantidad de personas atendidas por su institución en el último año "Sic**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300000824
Fecha de solicitud	16/01/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Presupuesto:

a. ¿Podría proporcionar el monto detallado del presupuesto asignado para el presente año fiscal? Así como de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2007, 2009, 1999 y 1980. si es que su SO existía en ese entonces.

Salarios y Beneficios:

a. Solicitamos una descripción pormenorizada de la estructura salarial actual, incluyendo posibles incentivos y beneficios adicionales.

b. ¿Existen políticas de revisión salarial periódica y ajustes basados en desempeño?

Atención al Cliente/Usuarios:

a. Proporcione datos cuantitativos sobre la cantidad de personas atendidas por su institución en el último año.

b. ¿Cuáles son las principales iniciativas implementadas para mejorar la experiencia del cliente/usuario?

Desarrollo y Mejora del Personal:

a. ¿Cuánto ha destinado su institución al desarrollo profesional de su personal en el último año? ¿Hay programas específicos que desee destacar?

b. ¿Qué competencias específicas han sido certificadas entre su personal?

Evaluación del Personal:

a. Explique el proceso detallado de evaluación del desempeño de los empleados, incluyendo las métricas y criterios utilizados.

Infraestructuras y Tecnología:

a. Describa en detalle las mejoras realizadas en las instalaciones de la institución en el último año.

b. ¿Cuánto presupuesto se destina al mantenimiento y actualización de las páginas web de la institución?

c. ¿Qué servidores o aplicaciones utiliza su institución para almacenar y gestionar datos en línea?

Bienestar del Personal:

a. ¿La institución tiene convenios con psicólogos o profesionales de la salud mental para abordar el manejo del estrés y el bienestar emocional de los empleados?

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/02/2024
--	-----------------	------------



Acuse de registro de solicitud de información pública

Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	23/01/2024
Incompetencia	3 días hábiles	19/01/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.